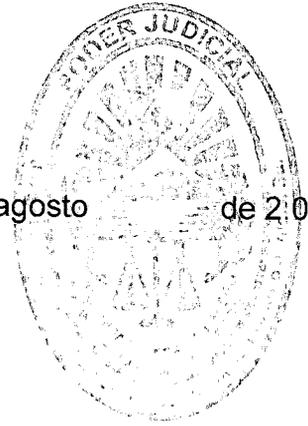


C y C N° 1

Ushuaia, de agosto de 2018



Al Concejo Deliberante
de la Municipalidad
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "CORDOVA Claudio Mauricio c/ ACUÑA Yanina y FERNANDEZ Juan Ezequiel s/ Daños y Perjuicios" expediente 20222/17, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Alejandro Fernández, Secretaria a cargo del Dr. Ignacio Unzué, sito en calle Congreso Nacional N° 502 Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de que remita copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5119.

Se ha resuelto en la audiencia de fecha 05 de julio de 2018, en sus partes pertinentes: "En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 05 de julio de 2018..... En su mérito, dispone:... INFORMATIVA: Librar los oficios solicitados.-.-" Fdo: Dr. Alejandro Fernández. Juez.-

Se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente el Dr. Francisco Adolfo Vladimir ESPECHE M.P.N. 363 S.T.J.T.D.F. T° 58 F° 56 CFA Com. Riv, y/o quien este designe.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/08/18 Hs. 12:18
Numero:	779 Fojas: 1
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

Francisco A. V. Espeche
Abogado
M.P.N. 363 S.T.J.T.D.F.
Tramite en Poderes 576 CFA Com. Riv